



Resolución de Consejo Directivo 232 / 2024 - SAL -UNSa
12.103/17 Prorrogar el Incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Josefina GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 33.997.497, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de interino, de las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Lic. en Nutrición y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 232 - 24

Salta, 19 ABR 2024
Expediente N° 12.103/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de incremento de dedicación de la Lic. Josefina GUTIERREZ, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-179/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el Incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Josefina GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 33.997.497, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de interino, de las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Lic. en Nutrición y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de la Carrera Lic. en Enfermería de la Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el incremento de dedicación, en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusivo de Lic. Adriana DIMARCO y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Lic. Silvia ROYO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
mcia

Lic. NÉLIDA MELINA GONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa